

**FONDO MUTUO BCI
ESTRUCTURADO UF V**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023
y por el período comprendido entre el 27 de noviembre
y el 31 de diciembre de 2023

(Con el Informe del Auditor Independiente)

FONDO MUTUO BCI ESTRUCTURADO UF V

CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe del Auditor Independiente

A los Señores Partícipes de
Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board ("IASB")).

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board ("IASB")). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración del Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 5 de marzo de 2024



Estados Financieros

FONDO MUTUO BCI ESTRUCTURADO UF V

Al 31 de diciembre 2023

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes
- Estados de flujos de efectivo método directo
- Notas a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

		31.12.2023
	Notas	M\$
ACTIVOS		
Efectivo y efectivo equivalente	17	6.331
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	40.529.197
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía	8	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-
Otras cuentas por cobrar	11	-
Otros activos	15	-
Total activos		40.535.528
PASIVOS		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-
Rescates por pagar	12	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	13	37.557
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-
Otros pasivos	15	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible partícipes)		37.557
Activo neto atribuible a los partícipes		40.497.971

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

	NOTAS	27.11.2023 al 31.12.2023
	N°	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación		
Intereses y reajustes		316.718
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		100.062
Resultado en venta de instrumentos financieros		546
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		417.326
Gastos		
Comisión de administración		(37.556)
Total gastos de operación		(37.556)
Utilidad/ (pérdida) de la operación antes de impuesto		379.770
Utilidad/ (pérdida) de la operación después de impuesto		379.770
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		379.770
Distribución de beneficios		-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		379.770

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Al 31.12.2023	Nota	CLASICA	BCI	APV	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 27.11.2023		-	-	-	-
Aporte de cuotas		39.697.504	-	444.091	40.141.595
Rescate de cuotas		(13.314)	-	(10.080)	(23.394)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		39.684.190	-	434.011	40.118.201
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		376.729	-	3.041	379.770
(-)Distribución de beneficios		-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		376.729	-	3.041	379.770
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		40.060.919	-	437.052	40.497.971
Valor Cuota al 31 de diciembre de 2023		1.013,3416	1.000,0000	1.012,4744	-

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

	Notas	27.11.2023 al 31.12.2023
		M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación		
Compra de activos financieros		(76.263.541)
Venta de activos financieros		36.151.671
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		-
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-
Otros ingresos de operación		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(40.111.870)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Colocación de cuotas en circulación		40.141.595
Rescates de cuotas en circulación		(23.394)
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		40.118.201
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		
		6.331
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		6.331

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

1 INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Bci Estructurado UF V, (en adelante el "Fondo"), es un Fondo Mutuo Estructurado de Libre Inversión Extranjero – Derivados. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 Ley de Fondos de Terceros en su Reglamento, el D.S N°129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Magdalena 140, piso 7, Las Condes.

Objetivo del Fondo

El Fondo, a través de la inversión de los recursos en los instrumentos definidos en su Política de Inversión y Diversificación, buscará otorgar al partícipe una rentabilidad, no garantizada, que se estima fluctuará entre un 2,0% y un 4,0% anual, más el porcentaje de variación que experimente la Unidad de Fomento durante el período de inversión (el "Período de Inversión") del Fondo, no garantizado, medido en función del valor cuota del último día del período de comercialización (el "Período de Comercialización") registrado por cada serie del Fondo, para todas las cuotas que permanezcan invertidas durante todo el Período de Inversión del Fondo, sin ser rescatadas. Este capital estará respaldado exclusivamente por los instrumentos que componen la cartera del Fondo, no existiendo garantías como resguardo de la inversión.

Durante el Período de Inversión, la cartera de inversiones del Fondo deberá estar compuesta por al menos un 60% de su activo total en instrumentos con exposición a Unidades de Fomento ("UF"), en forma directa, o indirecta, a través de derivados que tengan como activo subyacente instrumentos en "UF".

El Período de Inversión del Fondo se extenderá por 18 meses, contados desde el día siguiente del término del Período de Comercialización.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los principales cambios en el mismo fueron los siguientes:

Fecha	Registro N°	Aprobación
05 de diciembre de 2023	FM232317	Reglamento Interno

Modificaciones

Durante el período de 36 días terminado al 31 de diciembre de 2023, no han existido modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son gestionadas por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en adelante la "Administradora", la que se constituyó por escritura pública de fecha 7 de enero de 1988, otorgada en la notaría de Santiago de Don Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°036 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°036 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BCI y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6068 número 3234 del año 1988.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora del Fondo el día 28 de febrero de 2023.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente por el período de 36 días terminado el 31 de diciembre de 2023, a menos que se

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

indique lo contrario.

A. Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V correspondientes al periodo de 36 días terminado al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “Nuevas Normas Contables”) según Oficio Circular N°592 del 6 de abril del 2010 e instrucciones complementarias, las que por tratarse de un fondo tipo 7 mantienen la siguiente particularidad:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos Mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Extranjero - Derivados”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Circular N°1.990 de 2010.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos Mutuos denominados “Tipo 1” deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) puesto a disposición por la Comisión para el Mercado Financiero a la industria de Fondos Mutuos en general.

La preparación de estos estados financieros requiere, el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los criterios contables del Fondo. .

B. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en oficio circular N°592 de 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

C. Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.

- Estado de Cambio en los Activos Netos Atribuibles a los Partícipes, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujo de Efectivo, por los periodos comprendidos desde 36 días terminado el 31 de diciembre de 2023.

D. Moneda funcional y de presentación

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y en instrumentos derivados. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

E. Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento, han sido convertidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Fecha	31.12.2023
UF	36.789,36

F. Activos y pasivos financieros

F.1 Clasificación y medición

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización:

- i) a valor razonable con efectos en resultados,
- ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y,
- iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados

F.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificable que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultado.

F.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la administración, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto de resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

F.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el resultado cuando se incurre en ellos en el caso de activos financieros y pasivos

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable con efecto en la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultado" son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro "cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el periodo en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y Reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y Reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera los periodos por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral de tipo de interés efectivo, costos de transacción, y todas las otras primas o descuentos.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

G. Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez), esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

H. Aportes (capital pagado)

Los aportes del Fondo deberán ser pagados en pesos, el aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si este se efectuase antes del cierre de operaciones del Fondo o el valor de la cuota de día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el mercado financiero, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

I. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez), esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

J. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2023 ha emitido

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

39.965.146,7933 de sus distintas series de cuotas y que son clasificadas como pasivo financiero.

El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

- Serie Clásica
- Serie BCI
- Serie APV

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

K. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

L. Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuro, el cual no está disponible utilizando el método indirecto.

El Estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

Flujos operacionales: flujos de efectivo originados por las operaciones normales de La Administradora, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujos de financiamiento: flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

Flujos de inversión: flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Administradora.

M. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

N. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2023, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

O. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda.

P. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos de los Fondos Mutuos se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financieros (realizado) y por la valorización de estos Instrumentos (devengado).

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno.

Q. Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activo.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

R. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2023

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

	Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17	Contratos de Seguros.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
	Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17	Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
NIC 1	Revelaciones de políticas contables (Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
NIC 8	Definición de Estimación contable	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
NIC 12	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
NIC 12	Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo

b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Administración del Fondo se encuentra evaluando el impacto que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas tendrá sobre los estados financieros en el período de su primera aplicación.

c) Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad

	Enmiendas a NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF S1	Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
NIIF S2	Información a Revelar relacionada con el Clima	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

La promulgación de las NIIF de sostenibilidad S1 y S2, será aplicable para Chile una vez que la Comisión de Principios y Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. efectúe un pronunciamiento para efectos de la aplicación de estas normas para las entidades que reportan en el país.

3 CAMBIOS CONTABLES

No aplica.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, según Resolución exenta N°184, con fecha 24 de mayo de 2006, el Reglamento y sus modificaciones se encuentran disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes y en nuestro sitio web www.bci.cl.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.1 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Se requerirá de una clasificación de riesgo otorgada por una empresa clasificadora de riesgo para los instrumentos de deuda según el siguiente detalle:

a) Los instrumentos de deuda corporativa de largo plazo emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con dos clasificaciones de riesgo en escala local de A o

superiores a ésta, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

b) Los efectos de comercio emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de

manera permanente con una clasificación de riesgo en escala local de A o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

c) Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias emitidos en el mercado local en los que

invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con una clasificación de riesgo en escala local de N-1 o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

d) Los valores garantizados o emitidos por entidades bancarias en los mercados internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo en escala internacional equivalente a BB o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

e) La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central emitida en los mercados internacionales, en los cuales invierta el Fondo, deberá contar de manera permanente con una clasificación de riesgo en escala internacional equivalente de BB o superior a ésta, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

f) Los restantes títulos de deuda de oferta pública emitidos en el mercado local o en los mercados internacionales, en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo equivalente en escala local B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

4.2 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional, emitidos principalmente por Estados, bancos centrales, bancos y sociedades o corporaciones nacionales y extranjeras. Dichos mercados deberán ser regulados por la CMF o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

4.3 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General (la "NCG") No. 376 de 2015 emitida por la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.4 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

País	Moneda	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		% Mínimo	% Máximo
Chile	Pesos moneda nacional	-	40
Chile	Unidad de Fomento	60	100
Estados Unidos de Norteamérica	Dólar de los Estados Unidos de América	-	40

El Fondo podrá mantener como saldo disponible en las monedas antes indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Hasta un 40% sobre el activo del Fondo en forma permanente, producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- b) Hasta un 45% sobre el activo del Fondo por un plazo máximo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

4.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este Reglamento Interno.

La cartera de inversiones del Fondo tendrá una duración máxima de 1.000 días, con el objeto de dar cumplimiento a su objetivo.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, riesgo que está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes;
- b) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles;
- c) La variación en el precio de los instrumentos que mantenga el Fondo en su cartera de inversión, y
- d) Variación del peso chileno con relación a las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

4.6 Política de valorización de las inversiones del Fondo.

El Fondo valorizará su cartera de inversiones, tanto en el Período de Comercialización como en el Período de Inversión, al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa de mercado informada por un proveedor externo de precios. De modo similar, la cartera de instrumentos derivados, será valorizada a mercado, de acuerdo a la metodología descrita en el numeral 4.1 de la sección Derivados del presente Reglamento Interno.

4.7 Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo

No aplica.

4.8 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

Por su parte, para efectos de dar cumplimiento en lo establecido en la política de inversión del Fondo en el numeral 3.2 de la letra B del presente Reglamento Interno, referida a la diversificación de inversiones por emisor y grupo empresarial, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.9 Características y diversificación de las inversiones

4.9.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	Mínimo	Máximo
Instrumentos de Deuda Nacionales	-	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile	-	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras nacionales	-	100
Títulos de deuda emitidos por sociedades y/o corporaciones nacionales	-	100
Otros valores de oferta pública de deuda, de emisores nacionales que autorice la CMF	-	100
Títulos de deuda de securitización de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045	-	25
Instrumentos de Deuda Extranjera	-	40
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o por bancos centrales de un país extranjero	-	40
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales	-	40
Títulos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	-	40

4.9.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del Activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045	25% del Activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del Activo del Fondo.

Se deja constancia que la Administradora por cuenta del fondo, podrá invertir en instrumentos emitidos o

garantizados por personas relacionadas a la Administradora siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos y límites que establecen el artículo 62° de la Ley No. 20.712 y la NCG No. 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace. Así, el Fondo tendrá como límite máximo para este tipo de inversiones, un 30% del activo total del Fondo.

Asimismo, se deja constancia que para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberán cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley No. 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

4.9.3 Estrategia de Inversión

4.9.3.1. Inicialmente existirá un período de colocación de las cuotas, denominado Período de Comercialización, que tendrá una duración máxima de 19 días contados desde el inicio de operaciones del Fondo, esto es, desde la colocación de la primera cuota de éste. En dicho período se entenderá incluido el día en que se produzca la colocación de la primera cuota.

Una vez definida la fecha de inicio de operaciones del Fondo, la Administradora procederá a informarla al público en general, a través de una publicación en el diario electrónico El Mostrador y mediante comunicación escrita a la CMF, a más tardar, el mismo día que se hubiese definido como fecha de inicio del Período de Comercialización. Dicha publicación incluirá la posibilidad

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

que dicho período podrá cerrarse anticipadamente si existieran razones que lo justifiquen, debiéndose cumplir lo señalado en el numeral 4.9.3.5 siguiente.

Vencido el Período de Comercialización comenzará el Período de Inversión del Fondo que se extenderá por el período establecido en el numeral uno de la letra B del presente Reglamento Interno.

Durante el Período de Comercialización, los recursos que se aporten al Fondo sólo podrán ser invertidos en los siguientes valores:

- i) Títulos de deuda emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor, hasta su total extinción.
- ii) Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos nacionales con una clasificación de riesgo de a lo menos A, N-1 en escala nacional.
- iii) Títulos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones internacionales con una clasificación de riesgo de a lo menos BB en escala internacional.
- iv) Títulos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones nacionales con una clasificación de riesgo de a lo menos A, N-1 en escala nacional.
- v) Instrumentos derivados de cobertura.

4.9.3.2. Finalizado el Período de Comercialización, la Administradora no admitirá la suscripción de nuevos aportes.

4.9.3.3. La Administradora por cuenta del Fondo realizará las inversiones en los títulos definidos en este Reglamento Interno, con la finalidad de cumplir con su objetivo de inversión, de acuerdo al plazo del Período de Inversión del Fondo, contado a partir del término del Período de Comercialización. Para este efecto, la Administradora por cuenta del Fondo adquirirá instrumentos con diferentes duraciones, que permitan resguardar los efectos de descalce que pudiesen producirse entre el término del Período de Inversión del Fondo y el plazo de vencimiento de los instrumentos.

La fecha de inicio del Período de Inversión y el porcentaje a aplicar para el cálculo de la rentabilidad no garantizada del fondo serán informadas a la CMF mediante comunicación escrita, y al público en general a través de una publicación en el diario electrónico El Mostrador, a más tardar dentro del 5° día hábil siguiente al que se hubiese definido como inicio del Período Inversión.

4.9.3.4. Iniciado el Período de Inversión según antes se señaló, la Administradora invertirá los recursos del Fondo en los instrumentos financieros descritos en la política de inversiones, con el objeto de buscar entregar al partícipe una rentabilidad no garantizada, que se estima fluctuará entre un 3,01% y un 6,06%, más el porcentaje de variación que experimente la Unidad de Fomento durante el Período de Inversión del Fondo, calculado sobre el monto en pesos que represente el 100% del valor total de las cuotas de los partícipes vigentes al último día del Período de Comercialización del Fondo, medido en función del último valor cuota de cada serie registrado al término de dicho período, siempre y cuando las cuotas invertidas permanezcan durante todo el Período de Inversión del Fondo sin ser rescatadas.

4.9.3.5. La Administradora podrá cerrar antes el Período de Comercialización del Fondo si existieran razones de mercado que justifiquen su decisión, situación que será informada a la CMF por comunicación escrita y, a los partícipes mediante correo electrónico a la dirección electrónica registrada en la Administradora y al público en general a través de la publicación de un aviso en el diario electrónico El Mostrador, dentro de las 24 horas siguientes de dicho cierre. Dentro de los quince días siguientes a la fecha de comunicación del cierre anticipado, los partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito con anterioridad a la publicación, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo al partícipe, si la hubiere. Este derecho deberá ser informado en la comunicación indicada.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

En el evento que la Administradora cierre anticipadamente el Período de Comercialización, el plazo que se establezca para el Período de Inversión se contará inmediatamente a continuación del cierre anticipado del Período de Comercialización, y la nueva fecha de inicio del Período de Inversión será informada a la CMF por comunicación escrita y al público en general a través de la publicación de un aviso en el diario electrónico El Mostrador, dentro de las 24 horas siguientes del término del Período de Comercialización.

4.9.4 Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos en la forma indicada en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

4.10 Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

4.10.1 Contratos de derivados

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar fuera de bolsa, contratos de forwards y swaps de tasa de interés como de moneda. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados antes mencionados, que realice la Administradora por cuenta del Fondo, serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

Por otra parte, los contratos de forwards y swaps que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional de AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, definidas en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

La Administradora enviará de forma diaria los contratos forwards y swaps que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Límites y requisitos de inversión en contratos de derivados: El Fondo no contemplará más límites que los establecidos en la Ley No 20.712 y su normativa complementaria.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones al contado, por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente, pudiendo multiplicar las ganancias o las pérdidas de valor de la cartera.

4.10.2 Venta Corta y préstamo de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

4.10.3 Operaciones con retroventa o retrocompra

Este Fondo no contempla efectuar operaciones con retroventa o retrocompra.

4.10.4 Otras operaciones

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.11 Política de Liquidez

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en este Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 1% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales, efectivo, depósitos a plazo menores a un año y clasificación de riesgo N1 o superior, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045; títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente menor o igual a un año y títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente mayor a un año con un descuento del 15%.

4.12 Política de Endeudamiento

La política de endeudamiento del Fondo contempla la posibilidad que éste pueda contraer obligaciones con el objeto que la Administradora pueda obtener los recursos necesarios para efectos de hacer frente al pago de rescates y realizar las demás operaciones que autorice la Comisión para el Mercado Financiero. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% de su patrimonio. De igual forma el Fondo no contempla mantener activos sujetos a gravámenes o prohibiciones o entregados en garantías por obligaciones con terceros, salvo por lo dispuesto en el numeral 4 del literal B precedente.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el mercado financiero, BCI Asst Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno (el "Manual"). De esta manera, el Manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Según las referidas políticas y procedimientos de gestión de riesgos, es posible revelar lo siguiente en la administración de este fondo mutuo:

5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez

Para los riesgos mencionados anteriormente, se cuenta con políticas que contemplan los factores de riesgo representativos de cada riesgo, junto con su monitoreo por parte del área de Riesgo Financiero, donde se monitorea la exposición del Fondo de acuerdo a lo descrito por las políticas vigentes de control. Lo anterior, también implica el seguimiento continuo de la política de

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

límites tanto normativos como del Reglamento Interno del Fondo.

El informe de monitoreo de los riesgos se presenta al Directorio y al Comité de Finanzas regularmente. Dicho informe contempla la medición cuantitativa y cualitativa de los riesgos del Fondo, junto con análisis de escenarios y Periodos de tensión para todos los factores de riesgo relevantes del Fondo.

El Fondo tiene como objetivo tratar de obtener rentabilidades en un rango de grandes ganancias de capital, mediante la inversión de instrumentos de capitalización nacional, por lo cual, su condición básica como inversión en instrumentos de capitalización nacional, por lo cual, su condición básica como inversión supone riesgo de capital. El nivel de dicho riesgo es alto y está asociado a las volatilidades que caracterizan al mercado accionario chileno. La política de inversiones contempla solamente la inversión en títulos y/o instrumentos emitidos por emisores nacionales y al menos el 90% de sus activos en acciones nacionales que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil. Este Fondo puede ser utilizado como un componente de aquella parte de mayor permanencia en un portafolio personal de ahorros.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar la gestión de inversiones del Fondo de acuerdo a las restricciones normativas vigentes.

5.1.1 Riesgo de mercado

a) Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

Las inversiones del Fondo están expuestas a cambios en los precios de los activos financieros en los que invierte. En este sentido, al menos el 90% de los activos del Fondo están invertidos en instrumentos de capitalización, por lo que los cambios en los precios de los instrumentos de capitalización representan el principal componente de volatilidad de los retornos del Fondo. Este riesgo se gestiona diversificando las inversiones en capitalización por emisor y por grupo económico, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento Interno.

La exposición a este riesgo de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

Naturaleza de la exposición	31.12.2023
	M\$
	-
	-
	-
Instrumentos financieros de Deuda a valor razonable con efecto en resultado	40.529.197
	-
Total	40.529.197

Al 31 de diciembre de 2023, no mantiene posiciones en instrumentos derivados.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

La política del Fondo es concentrar la cartera de inversión en sectores donde se esperen mayores apreciaciones respecto de otros sectores disponibles, considerando distintos criterios de valoración. Adicionalmente el Fondo administra su exposición al riesgo de precio, utilizando diversas fuentes de información e indicadores de mercados propios de la clase de activos financieros en los que participa el Fondo, los que se utilizan de manera referencial en el proceso de tomas de decisiones de inversión.

El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión, neto de valores vendidos cortos.

La diversificación del Fondo por sector al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Sector	% Respecto del total de la cartera de inversiones
	31.12.2023
AGROPECUARIA Y FORESTAL	-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-
COMERCIO Y DISTRIBUCION	-
COMUNICACIONES	-
CONSTRUCCION/INMOBILIARIO	-
ENERGIA	6,2775
FINANCIERO	93,7225
INDUSTRIAL	-
MINERIA	-
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	-
PESCA	-
SALUD	-
SERVICIOS	-
TECNOLOGIA	-
TRANSPORTES	-
Total	100,0000

El siguiente cuadro resume el valor en riesgo de los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación a los movimientos relevantes en precios de las acciones, incluido el efecto de los movimientos en los tipos de cambio sobre los precios de las acciones. El análisis se basa en una distribución empírica u histórica de los retornos semanales, donde el primer percentil representa el escenario extremo para el comportamiento a la baja del retorno semanal del índice relevante. Mientras que el percentil 99% representa el escenario extremo al alza del índice relevante. El resultado es el siguiente:

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

Análisis de Sensibilidad	31.12.2023
	%
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de un incremento en el índice	0,2154
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de una disminución en el índice	(0,0447)

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

Para esta sensibilización se ha utilizado data histórica regresiva de 52 semanas de retornos del índice. El análisis de sensibilidad presentado se basa en la composición de la cartera al 31 de diciembre de 2023. Se espera que la composición de la cartera de inversión del Fondo, incluido el uso de leverage, cambie a través del tiempo, por consiguiente, el análisis de sensibilidad preparado al 31 de diciembre de 2023, no es necesariamente indicativo del efecto sobre los activos netos del Fondo atribuidos a cuotas en circulación de movimientos futuros en el nivel de índices de mercado referenciales.

b) Riesgo cambiario

La moneda funcional del fondo corresponde al Peso Chileno.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que no estuvo expuesto al riesgo cambiario.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo, tanto monetarios como no monetarios, que son denominados en la moneda funcional del Fondo.

	Moneda	2023
Naturaleza de la exposición		M\$
Activos		-
Activos monetarios	CLP	454.753
Activos no monetarios		-
Pasivos		-
Pasivos monetarios		-
Pasivos no monetarios		-

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fueron adquiridos inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de tipo de interés.

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto, se suma a la revisión mensual del Directorio de la Administradora.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.2 Riesgo de crédito, continuación

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no mantiene inversión en instrumentos de deuda.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, su política es mantener inversiones en instrumentos de capitalización que pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita, dado su elevado volumen de transacción bursátil.

Por otro lado, estructura su cartera en instrumentos de deuda considerando los plazos a vencimiento, agrupados en tramos representativos, de manera de considerar las características de liquidez del mercado y de los rescates efectuados por los partícipes.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente a pagos de los rescates se hará el dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contando desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no encontrados excluidos los derivados liquidados brutos.

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos corrientes			-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	37.557	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	40.497.971	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 ningún inversionista individual mantuvo más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al período de cierre:

	De 0 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 días a 360 días	De 361 a 540 días	De 541 a 720 días	De 721 y más días	Total
Al 31.12.2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Financieros por plazo a vencimiento	454.753	-	144.485	27.591.317	12.338.642	-	40.529.197
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Total	454.753	-	144.485	27.591.317	12.338.642	-	40.529.197
% del total de activos financieros	1,1220	0,0000	0,3565	68,0776	30,4438	0,0000	100,0000

5.2 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por el patrimonio neto atribuible a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe del patrimonio neto atribuible a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura capital, la política del Fondo es observar el nivel diario de suscripciones y

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.2 Gestión de riesgo de capital, continuación

rescatos en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

El Fondo podrá endeudarse hasta el equivalente del 20% de su patrimonio. El índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 es de 0.0927%.

5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones (RiskAmerica).

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

Nivel 1: Entradas que son precios de mercado cotizados (no ajustados) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Entradas distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos que activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos significativos sean directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

Nivel 3: Entradas que no son observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye entradas que no son observables y las entradas no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que se valoran con base en precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Durante el mes de diciembre de 2023, la Gerencia de Riesgo Financiero de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., realizó un análisis de los distintos instrumentos que mantiene invertido el Fondo y específicamente en el caso de las inversiones mantenidas en cuotas de Fondos Mutuos y Fondos de Inversión públicos definió que en base a la información y profundidad de mercado, dichos instrumentos se deben clasificar dentro jerarquía de valor razonable Nivel 1, anteriormente dicha inversión presentaba como Nivel 2.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, no han existido otras reclasificaciones o traspaso de activos

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.3 Estimación de valor razonable, continuación

financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

Al 31 de Diciembre de 2023 el detalle es el siguiente:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2023	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	3.439.136	-	3.439.136
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	6.029.998	28.061.086	-	34.091.084
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	2.544.224	-	2.544.224
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	454.753	-	-	454.753
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	6.484.751	34.044.446	-	40.529.197
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

5.3 Estimación de valor razonable, continuación

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2 que puede ser el caso de otros instrumentos financieros según corresponda, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Adicionalmente, también son clasificados como nivel 2 aquellos instrumentos cuya profundidad de mercado genera la necesidad de utilizar inputs obtenidos de instrumentos con características similares.

Como el caso de algunos depósitos bancarios donde se utilizan modelos de interpolación entre transacciones observadas.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 no han existido traspasos de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es decir, de las Remuneraciones Sociedad Administradora, otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos, son registrados a costo amortizado, correspondiendo a valores corrientes donde su valor libro es equivalente al valor razonable.

6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, de no existir esta valoración señalada anteriormente, se podrá utilizar otras fuentes de precios de mercado disponibles, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

a) Activos

Conceptos	31.12.2023
	M\$
Instrumentos de capitalización	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	599.238
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	39.929.959
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	40.529.197

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

b) Efecto en resultados

	31.12.2023
Conceptos	M\$
Resultados realizados	546
Resultados no realizados	316.718
Total ganancias	317.264
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	100.062
Total ganancias netas	417.326

c) Composición de la cartera

Instrumento	2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos %
Instrumentos de capitalización:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones.	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:				
Dep. y/o Pag. Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	144.485	-	144.485	0,3564
Letras de Crédito Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	454.753	-	454.753	1,1219
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	599.238	-	599.238	1,4783
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:				
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	3.439.136	-	3.439.136	8,4843

7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

Instrumento	2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos %
Bonos Bancos e Inst. Fin.	33.946.599	-	33.946.599	83,7453
Letras de Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	2.544.224	-	2.544.224	6,2765
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	39.929.959	-	39.929.959	98,5061
Otros instrumentos e inversiones financieras:				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	40.529.197	-	40.529.197	99,9844

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2023
	M\$
Saldo inicial al 27.11.2023	-
Adiciones	-
Intereses y Reajustes	316.718
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	100.062
Compras	76.263.541
Ventas	(36.151.671)
Provisión por Deterioro	-
Otros movimientos	547
Saldo final al periodo informado	40.529.197

8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregado en garantía

9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.

12 RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene rescates por pagar.

13 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2023
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	37.557
Total	37.557

14 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

15 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos.

16 INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo sí mantiene intereses y reajustes:

16 INTERESES Y REAJUSTES, continuación

Concepto	al 31.12.2023
	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	316.718
A valor razonable con efecto en resultados:	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
TOTAL	316.718

17 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31.12.2023
	M\$
DEPOSITO EN DIVISA DE LA CARTERA	6.331
Total	6.331

18 CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series: Clásica y BCI las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas en circulación de las series ascienden a:

Nombre Serie	Cuotas Circulación	Valor Cuota
CLASICA	39.533.479,8145	1.013,3416
BCI	-	1.000,0000
APV	431.666,9788	1.012,4744

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Las principales características de las series son:

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda que recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otras características relevantes
Clásica	Inversión mínima inicial equivalente a \$100.000.- (cien mil pesos moneda nacional).	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Las cuotas de esta serie se mantendrán en ella independiente que con posterioridad el participante mediante el rescate, disminuya el monto mínimo de aporte. No obstante lo anterior, el monto de cada aporte o saldo consolidado debe ser mayor o igual al definido para la serie.
Bci	Sin Monto Mínimo de Ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Destinada a inversiones de la Administradora u otros fondos administrados por la Administradora.
APV	Destinada exclusivamente a Planes de Ahorro Previsional Voluntario Individual. Sin monto mínimo de ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales que requieran constituir planes de ahorro previsional voluntario individual.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda, instrumentos de capitalización e instrumentos derivados nacionales y extranjeros apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el período de 36 días terminado al 31 de diciembre de 2023 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Serie	Saldo de inicio al 27.11.2023	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2023
Serie BCI	-	-	-	-	-
Serie APV	-	441.628,0261	(9.961,0473)	-	431.666,9788
Serie CLASICA	-	39.543.903,0445	(10.423,2300)	-	39.533.479,8145
TOTAL	-	39.985.531,0706	(20.384,2773)	-	39.965.146,7933

18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

Comisiones

Serie	Comisión de cargo del partícipe		
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora	Comisión (% o monto)
Clásica	Al momento del rescate	(i) Aplicable para rescates efectuados únicamente durante el Periodo de Comercialización.	
		(ii) Aplicable para rescates efectuados durante el Periodo de Inversión, a excepción de los que se realicen en el primer día hábil del mes de inicio de cada periodo de tres meses, contados desde el inicio del Periodo de Inversión, a los que se aplicará la comisión que se indica en el literal	(i) 2,00%
			(ii) 1,00%
			(iii) 0,0 %

		(iii).	
		iii) Aplicable para rescates efectuados el primer día hábil del mes de inicio de cada periodo de tres meses, contados desde el inicio del Periodo de Inversión	
Bci	No se aplicará comisión de cargo del partícipe.	Aplicable a rescates efectuados en los Periodos de Comercialización e Inversión.	0,00%
APV	No se aplicará comisión de cargo del partícipe.	Aplicable a rescates efectuados en los Periodos de Comercialización e Inversión.	0,00%

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Clásica	Hasta 1,50% anual (IVA incluido)	No hay	0,20%
Bci	0,00% (IVA incluido)		
APV	Hasta un 1,25% anual (exento de IVA)		

19 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene distribución de beneficio a los partícipes.

20 RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2023

a) Rentabilidad Nominal

20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

Mes	Rentabilidad mensual		
	CLASICA	BCI	APV
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	-	-
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	1,2301	-	1,2474

20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación**b) Rentabilidad Acumulada**

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	-	-	-
BCI	-	-	-
CLASICA	-	-	-

c) Rentabilidad Real

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
APV	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS**a) Remuneración por administración**

El Fondo es gestionado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio las siguientes remuneraciones:

Serie Clásica: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,50% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie BCI: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de un 0,00% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

Serie APV: La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,25% anual (exento de IVA), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo. El total de remuneración por administración del ejercicio 2023 ascendió a M\$37.557, adeudándose al 31 de diciembre del 2023 M\$37.556 por remuneración por pagar a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie APV	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie BCI	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie CLASICA	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

22 OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene otros gastos de operación.

23 CUSTODIA DE VALORES**Al 31 de diciembre de 2023**

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	40.529.197	100,0000	99,9844	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total Cartera de Inversiones en Custodia	40.529.197	100,0000	99,9844	-	-	-

23 CUSTODIA DE VALORES, continuación

Entidades	Custodia de valores	
	Monto Custodiado	% sobre total de activo del fondo
	M\$	
Empresas de Depósito de Valores	40.529.197	99,9844
Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	-	-
Total cartera inversión en custodia	40.529.197	99,9844

24 EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

25 GARANTIA CONSTITUIDA

Por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Art. 12, 13 y 14 Ley N° 20.712) ha constituido las siguientes garantías:

Al 31 de diciembre de 2023

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	10.000,00	22.11.2023 - 10.01.2024

26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

27 INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a las series Clásica y BCI al último día de cada mes del ejercicio 2023, se detalla a continuación:

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV					
	Enero	-	-	-	-
	Febrero	-	-	-	-
	Marzo	-	-	-	-
	Abril	-	-	-	-
	Mayo	-	-	-	-
	Junio	-	-	-	-
	Julio	-	-	-	-
	Agosto	-	-	-	-
	Septiembre	-	-	-	-
	Octubre	-	-	-	-
	Noviembre	1.000,0000	5.133.670	-	1
	Diciembre	1.012,4744	40.535.528	288	19
	Total			288	

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE BCI					
	Enero	-	-	-	-
	Febrero	-	-	-	-
	Marzo	-	-	-	-
	Abril	-	-	-	-
	Mayo	-	-	-	-
	Junio	-	-	-	-
	Julio	-	-	-	-
	Agosto	-	-	-	-
	Septiembre	-	-	-	-
	Octubre	-	-	-	-
	Noviembre	1.000,0000	5.133.670	-	-
	Diciembre	1.000,0000	40.535.528	-	-
	Total			-	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

		Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
Serie	Mes	\$	M\$	M\$	N°
SERIE CLASICA					
	Enero	-	-	-	-
	Febrero	-	-	-	-
	Marzo	-	-	-	-
	Abril	-	-	-	-
	Mayo	-	-	-	-
	Junio	-	-	-	-
	Julio	-	-	-	-
	Agosto	-	-	-	-
	Septiembre	-	-	-	-
	Octubre	-	-	-	-
	Noviembre	1.001,0276	5.133.670	-	157
	Diciembre	1.013,3416	40.535.528	37.269	910
	Total			37.269	

27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

Valor cuota: Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

Activo - Remuneración: Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

28 SANCIONES

El Fondo Mutuo BCI Estructurado UF V, no ha sido afecto a sanciones por el período de 36 días terminado al 31 de diciembre de 2023.

29 HECHOS RELEVANTES

Durante el período de 36 días terminado al 31 de diciembre de 2023, No han existido hechos relevantes significativos.

30 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2024 BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía, la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2025. La Boleta en Garantía corresponde a la N° 705716 por un monto de UF 10.000,00, que está tomada a favor del Banco BCI, quien actúa como representante de los beneficiarios.

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal, no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que afecten los presentes estados financieros del Fondo.